

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35459** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Anuncia:

1. Que en el presente procedimiento de Jurisdicción voluntaria donde figura como partes demandantes Maximilian Witusinski y Caroline Witusinski, se ha acordado conferir publicidad al decreto dictado el día de hoy, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Acuerdo admitir a trámite la solicitud formulada en fecha RUE 18 de mayo por la procuradora de los tribunales M.<sup>a</sup> Ángeles Gómez Escrihuela actuado en nombre y representación de Maximilian Witusinski y Carlone Witusinski en solicitud de comunicación de extravío de pagaré emitido por Luisa Olmos Ortiz, en Valencia el 18 de diciembre de 2008, a favor de Rosa María Ruiz Arnal, por importe de 25.000 euros, con fecha de vencimiento el 18 de septiembre de 2009 en virtud de escritura otorgada en constitución de hipoteca en garantía ante el Notario de Valencia, Miguel Estrems Vidal que gravaba la finca registral n.º 4262 de Benetússer del Registro de la Propiedad de Valencia n.º 17, que se sustanciará en relación a la comparecencia por los trámites previstos en la Ley de Jurisdicción Voluntaria y las de la LEC para la vista del juicio verbal.

Acuerdo convocar a las partes a una comparecencia que tendrá lugar el próximo día 20 de septiembre de 2018 a las 9:30 horas en la Sala de Audiencias de éste Tribunal."

Valencia, 28 de mayo de 2018.- La Secretaria Judicial.

ID: A180043542-1